

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por CONDOMINIO EL REMANSO, frente a MARÍA NUBIA CADAVID DE OSORIO y HÉCTOR JAIRO CADAVID OSORIO, radicada al 2018-00168-01; cumplido el trámite pertinente y en espera de resultado a cautela. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 1 de Febrero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dos (2) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

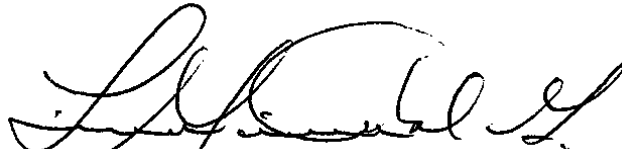
Sigue su transitar en esta célula judicial, la Ejecución promovida por la representante del CONDOMINIO EL REMANSO, frente a los señores MARÍA NUBIA CADAVID DE OSORIO y HÉCTOR JAIRO OSORIO CADAVID, radicada al 2018-00168-01.

Examinado el discurrir procesal, se exterioriza que ha concluido en lo posible el trámite a cargo de esta juzgadora, al ordenarse seguir adelante la ejecución, además de encontrar liquidado el crédito y costas.

El impulso se encuentra en manos de la demandante con el ánimo de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 17 del 3/2/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria